



BOLETÍN OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora • Secretaría de Gobierno • Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO:

MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME
Convocatoria No. 002.

AVISOS

Aviso de Fusión Esperanza Resources, S.A. de C.V.
Aviso de Fusión Esperanza Silver de México, S.A. de C.V.

TOMO CXCIV
HERMOSILLO, SONORA

Número 46 Secc. I
Lunes 8 de junio del 2015.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CAJEME, SONORA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA

Convocatoria: 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de PAVIMENTACION E INFRAESTRUCTURA de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública

No. de licitación	Costo de las bases	límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
EO-826018991-N36-2015	\$ 3,000.00	17/06/2015	17/06/2014 11:00 horas	17/06/2015 09:00 horas	23/06/2015 10:00 horas	23/06/2015 10:00 horas	
Clave.FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	ELECTRIFICACIÓN DE MEDIA Y BAJA TENSION DEL POBLADO EL PORVENIR Y CUMURIPA. COMISARIA DE EPESPERANZA, MPIO DE CAJEME, SON.				06/07/2015	140	\$ 1,000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calle 5 de Febrero y Ave. Hidalgo sin número, Colonia Centro, C.P. 85000, Cajeme, Sonora, teléfono: 410-51-75, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a las 13:30 horas. la forma de pago es: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre del Municipio de Cajeme, en compranet, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) así como la visita al lugar de los trabajos se llevarían a cabo en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas en: sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología, en el H. Ayuntamiento de Cajeme, ubicado en: Calle 5 de Febrero y Ave. Hidalgo sin número, Colonia Centro, C.P. 85000, Cajeme, Sonora.
- Ubicación de la obra: indicada en las columnas respectivas.
- El(l)os idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material del: 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del: 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: capacidad técnica en obras de construcción de pavimento asfáltico y relación de obras similares realizadas para el gobierno federal, estatal o municipal, así como con la iniciativa privada.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados los cuales se presentaran en el doc. 1 (documentos legales) en las bases respectivas de cada una de las licitaciones.
- La revisión de los documentos será cuantitativa, la revisión cualitativa se realizará durante el proceso de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la secretaria de desarrollo urbano, obras públicas y ecología, con base en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.
- Las condiciones de pago son: los pagos se realizarán por medio de estimaciones con periodos no mayores a un mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Invitaciones.- Invitación al Secretario de la Contraloría General del Estado, Contralor Municipal de Cajeme y titular del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que participen en los actos de estas licitaciones según art. 44 fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora. Invitación a la ciudadanía en general para que participe y se registre, cuando menos 48 horas antes, como observadores en los actos de apertura de propuestas y fallo.

CAJEME, SONORA, A 08 DE JUNIO DEL 2015.

ING. LUIS HUMBERTO MEZA LOPEZ
 SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA
 RUBRICA



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO,
 OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA



ESPERANZA RESOURCES, S.A. DE C.V. - AVISO DE FUSIÓN

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Esperanza Resources, S.A. de C.V., celebrada con fecha 3 de junio de 2015, los accionistas de dicha sociedad aprobaron la fusión por incorporación de la sociedad Esperanza Resources, S.A. de C.V. como sociedad fusionada en Esperanza Silver de México, S.A. de C.V., como sociedad fusionante; a fin de que, en lo sucesivo, Esperanza Silver de México, S.A. de C.V. únicamente subsista y Esperanza Resources, S.A. de C.V. se extinga, de conformidad con los términos y condiciones aprobados por dicha asamblea (en adelante la "Fusión").

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a continuación se publican las bases conforme a las cuales dicha Fusión se llevará a cabo.

PRIMERA. Para todos los efectos legales a que hubiere lugar, Esperanza Resources, S.A. de C.V. como sociedad fusionada, se fusionará por incorporación en Esperanza Silver de México, S.A. de C.V. como sociedad fusionante, a partir de la Fecha en que Surte Efectos (según dicho término se define más adelante).

SEGUNDA. Cada una de Esperanza Silver de México, S.A. de C.V. y Esperanza Resources, S.A. de C.V., reconocen que los respectivos balances generales de Esperanza Silver de México, S.A. de C.V. y Esperanza Resources, S.A. de C.V., con cifras al 30 de abril de 2015, son los últimos balances generales disponibles a esta fecha. Para efectos contables, la Fusión se llevará a cabo tomando en consideración los balances generales de cada una de Esperanza Silver de México, S.A. de C.V. y Esperanza Resources, S.A. de C.V., con cifras a la fecha en que surta efectos entre las partes de conformidad con el Convenio de Fusión respectivo. No obstante, cada una de Esperanza Silver de México, S.A. de C.V. y Esperanza Resources, S.A. de C.V., asimismo reconocen que la información financiera contenida en dichos balances generales estará sujeta a las modificaciones que resultaren de las operaciones ordinarias que dichas sociedades efectúen hasta la Fecha en que Surte Efectos.

TERCERA. En virtud de la Fusión, Esperanza Silver de México, S.A. de C.V. asumirá sin reserva ni limitación alguna, todos los activos, pasivos, derechos y capital pertenecientes a Esperanza Resources, S.A. de C.V. a la Fecha en que Surte Efectos, toda vez que el patrimonio de Esperanza Resources, S.A. de C.V. se incorporará totalmente en el patrimonio de Esperanza Silver de México, S.A. de C.V.

Consecuentemente, Esperanza Silver de México, S.A. de C.V. adquirirá el dominio directo sobre todos los activos, derechos e intereses, de naturaleza pública o privada, pertenecientes a Esperanza Resources, S.A. de C.V.; y será responsable por todas las obligaciones, deudas, deberes y compromisos contraídos por Esperanza Resources, S.A. de C.V. en convenios, contratos, licencias, permisos, concesiones o aquellos derivados de cualquier otro acto u operación celebrado por Esperanza Resources, S.A. de C.V. en cualquier momento anterior a la Fecha en que Surte Efectos.

Asimismo, a partir de la Fecha en que Surte Efectos, los activos y pasivos de Esperanza Resources, S.A. de C.V., quedarán asentados en los libros contables de Esperanza Silver de México, S.A. de C.V. al mismo valor al que fueron asentados en los libros contables de Esperanza Resources, S.A. de C.V.

CUARTA. Para efectos de lo dispuesto por la primera parte del artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, las partes convienen en que Esperanza Silver de México, S.A. de C.V. pagará en su caso, todas las deudas incurridas o convenidas por Esperanza Resources, S.A. de C.V. en estricto cumplimiento con los términos originalmente pactados. En virtud de lo anterior, las partes convienen en que la Fusión surta sus efectos tanto para efectos fiscales y contables entre las partes, así como ante terceros al 30 de junio de 2015, siempre que los acuerdos de fusión se encuentren inscritos ante el Registro Público de Comercio con anterioridad o en dicha fecha; en caso contrario, la Fusión surtirá efectos tanto contables, fiscales y ante terceros en la fecha de su inscripción ante el Registro Público de Comercio (la "Fecha en que Surte Efectos").

QUINTA. En virtud de la Fusión, en la Fecha en que Surte Efectos, la parte variable del capital social de Esperanza Silver de México, S.A. de C.V. se incrementará en la cantidad de \$1,190,480,271.00 (Mil ciento noventa millones cuatrocientos ochenta mil doscientos setenta y un pesos, 00/100) Moneda Nacional; por lo que el capital social total ascenderá a la cantidad de \$1,190,530,271.00 (Mil ciento



noventa millones quinientos treinta mil doscientos setenta y un pesos, 00/100 Moneda Nacional; toda vez que el capital social de Esperanza Resources, S.A. de C.V. se incorporará al capital social de Esperanza Silver de México, S.A. de C.V. como resultado de la Fusión.

SEXTA. En virtud de la Fusión, en la Fecha en que Surte Efectos, (i) las acciones de las que Esperanza Resources, S.A. de C.V. fuera titular en el capital social de Esperanza Silver de México, S.A. de C.V. quedarán canceladas y en su lugar, Esperanza Silver de México, S.A. de C.V. emitirá en favor de los accionistas de Esperanza Resources, S.A. de C.V., es decir, Minas de Oro Nacional, S.A. de C.V. y John Alexander McCluskey, las acciones que correspondan conforme a su participación social en dicha sociedad; y (ii) Esperanza Silver de México, S.A. de C.V. emitirá en favor de su accionista Alamos Gold Inc. las acciones que correspondan a su participación social en dicha sociedad; quedando, en consecuencia, la totalidad de las acciones que representan el capital social de Esperanza Silver de México, S.A. de C.V. resultante de la Fusión, distribuidas entre sus accionistas, como a continuación se indica:

ACCIONISTAS	ACCIONES		TOTAL	CAPITAL SOCIAL TOTAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
	CAPITAL FIJO	CAPITAL VARIABLE			
Alamos Gold Inc.	345	—	345	\$410,141.49	0.0345%
Minas de Oro Nacional, S.A. de C.V.	655	998,999	999,654	\$1,190,118,939.39	99.9654%
John Alexander McCluskey	—	1	1	\$1,190.12	0.0001%
Total:	1,000	999,000	1,000,000	\$1,190,530,271.00	100%

SÉPTIMA. A partir de la Fecha en que Surte Efectos, se darán todos los avisos y notificaciones que sean necesarios relacionados con la Fusión ante las autoridades correspondientes y a terceros.


OCTAVA. Todas las notificaciones y comunicaciones que se requieran entre las partes, se efectuarán en el domicilio ubicado en Calle de los Pimas No. 81, Colonia Parque Industrial, C.P. 83299, Hermosillo, Estado de Sonora, México.

NOVENA. Para la interpretación y ejecución del Convenio de Fusión, las partes se someterán a las leyes y a la jurisdicción de los Tribunales competentes en la ciudad de Hermosillo, Estado de Sonora; renunciando a cualquier otra jurisdicción que les pudiese corresponder por razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa.

Asimismo, se agrega al presente aviso, el balance general de Esperanza Resources, S.A. de C.V., con cifras al 30 de abril de 2015, para efectos de su publicación.

3 de junio de 2015

Esperanza Resources, S.A. de C.V.



 Marcos Osiel Penilla Hernández
 Apoderado





ESPERANZA
RESOURCES

ESPERANZA RESOURCES, S.A. DE C.V.			
Balance general al 30 de abril de 2015			
(Cifras en pesos)			
Activos		Pasivos	
Efectivo	-	Acreedores y proveedores	-
Bancos	-	Otros pasivos	-
Cuentas por cobrar	633	Total pasivo	-
Bancos extranjeros	225,853,549	Capital	
Gastos pagados por anticipado	571,448	Acciones emitidas	1,094,331,869
Inversión subsidiarias	720,049,995	Reservas de capital	156,170,892
Mobiliario y equipo	(53,845)	Pérdidas ejercicios anteriores	(260,310,307)
Activos fijos	56,658,176	Utilidad (Pérdida) del ejercicio	12,887,502
Total Activo	1,003,079,956	Total pasivo y capital	1,003,079,956


Marcos Osiel Penilla Hernández
Apoderado

COPIA SIN VALOR



ESPERANZA SILVER DE MÉXICO, S.A. DE C.V. - AVISO DE FUSIÓN

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Esperanza Silver de México, S.A. de C.V., celebrada con fecha 3 de junio de 2015, los accionistas de dicha sociedad aprobaron la fusión por incorporación de la sociedad Esperanza Resources, S.A. de C.V. como sociedad fusionada en Esperanza Silver de México, S.A. de C.V., como sociedad fusionante; a fin de que, en lo sucesivo, Esperanza Silver de México, S.A. de C.V. únicamente subsista y Esperanza Resources, S.A. de C.V. se extinga, de conformidad con los términos y condiciones aprobados por dicha asamblea (en adelante la "Fusión").

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a continuación se publican las bases conforme a las cuales dicha Fusión se llevará a cabo.

PRIMERA. Para todos los efectos legales a que hubiere lugar, Esperanza Resources, S.A. de C.V. como sociedad fusionada, se fusionará por incorporación en Esperanza Silver de México, S.A. de C.V. como sociedad fusionante, a partir de la Fecha en que Surte Efectos (según dicho término se define más adelante).

SEGUNDA. Cada una de Esperanza Silver de México, S.A. de C.V. y Esperanza Resources, S.A. de C.V., reconocen que los respectivos balances generales de Esperanza Silver de México, S.A. de C.V. y Esperanza Resources, S.A. de C.V., con cifras al 30 de abril de 2015, son los últimos balances generales disponibles a esta fecha. Para efectos contables, la Fusión se llevará a cabo tomando en consideración los balances generales de cada una de Esperanza Silver de México, S.A. de C.V. y Esperanza Resources, S.A. de C.V., con cifras a la fecha en que surta efectos entre las partes de conformidad con el Convenio de Fusión respectivo. No obstante, cada una de Esperanza Silver de México, S.A. de C.V. y Esperanza Resources, S.A. de C.V., asimismo reconocen que la información financiera contenida en dichos balances generales estará sujeta a las modificaciones que resultaren de las operaciones ordinarias que dichas sociedades efectúen hasta la Fecha en que Surte Efectos.

TERCERA. En virtud de la Fusión, Esperanza Silver de México, S.A. de C.V. asumirá sin reserva ni limitación alguna, todos los activos, pasivos, derechos y capital pertenecientes a Esperanza Resources, S.A. de C.V. a la Fecha en que Surte Efectos, toda vez que el patrimonio de Esperanza Resources, S.A. de C.V. se incorporará totalmente en el patrimonio de Esperanza Silver de México, S.A. de C.V.

Consecuentemente, Esperanza Silver de México, S.A. de C.V. adquirirá el dominio directo sobre todos los activos, derechos e intereses, de naturaleza pública o privada, pertenecientes a Esperanza Resources, S.A. de C.V.; y será responsable por todas las obligaciones, deudas, deberes y compromisos contraídos por Esperanza Resources, S.A. de C.V. en convenios, contratos, licencias, permisos, concesiones o aquellos derivados de cualquier otro acto u operación celebrado por Esperanza Resources, S.A. de C.V. en cualquier momento anterior a la Fecha en que Surte Efectos.

Asimismo, a partir de la Fecha en que Surte Efectos, los activos y pasivos de Esperanza Resources, S.A. de C.V., quedarán asentados en los libros contables de Esperanza Silver de México, S.A. de C.V. al mismo valor al que fueron asentados en los libros contables de Esperanza Resources, S.A. de C.V.

CUARTA. Para efectos de lo dispuesto por la primera parte del artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, las partes convienen en que Esperanza Silver de México, S.A. de C.V. pagará en su caso, todas las deudas incurridas o convenidas por Esperanza Resources, S.A. de C.V. en estricto cumplimiento con los términos originalmente pactados. En virtud de lo anterior, las partes convienen en que la Fusión surta sus efectos tanto para efectos fiscales y contables entre las partes, así como ante terceros al 30 de junio de 2015, siempre que los acuerdos de fusión se encuentren inscritos ante el Registro Público de Comercio con anterioridad o en dicha fecha; en caso contrario, la Fusión surtirá efectos tanto contables, fiscales y ante terceros en la fecha de su inscripción ante el Registro Público de Comercio (la "Fecha en que Surte Efectos").

QUINTA. En virtud de la Fusión, en la Fecha en que Surte Efectos, la parte variable del capital social de Esperanza Silver de México, S.A. de C.V. se incrementará en la cantidad de \$1,190,480,271.00 (Mil ciento noventa millones cuatrocientos ochenta mil doscientos setenta y un pesos, 00/100) Moneda Nacional; por lo que el capital social total ascenderá a la cantidad de \$1,190,530,271.00 (Mil ciento noventa millones quinientos treinta mil doscientos setenta y un pesos, 00/100) Moneda Nacional; toda vez que el capital social de Esperanza Resources, S.A. de C.V. se incorporará al capital social de Esperanza Silver de México, S.A. de C.V. como resultado de la Fusión.

SEXTA. En virtud de la Fusión, en la Fecha en que Surte Efectos, (i) las acciones de las que Esperanza Resources, S.A. de C.V. fuera titular en el capital social de Esperanza Silver de México, S.A. de C.V. quedarán canceladas y en su lugar, Esperanza Silver de México, S.A. de C.V. emitirá en favor de los accionistas de Esperanza Resources, S.A. de C.V., es decir, Minas de Oro Nacional, S.A. de C.V. y John Alexander McCluskey, las acciones que correspondan conforme a su participación social en dicha sociedad; y (ii) Esperanza Silver de México, S.A. de C.V. emitirá en favor de su accionista Alamos Gold Inc las acciones que correspondan a su participación social en dicha sociedad; quedando, en consecuencia, la totalidad de las acciones que representan el capital social de Esperanza Silver de México, S.A. de C.V. resultante de la Fusión, distribuidas entre sus accionistas, como a continuación se indica:



ACCIONISTAS	ACCIONES		TOTAL	CAPITAL SOCIAL TOTAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
	CAPITAL FIJO	CAPITAL VARIABLE			
Alamos Gold Inc.	345	--	345	\$410,141.49	0.0345%
Minas de Oro Nacional, S.A. de C.V.	655	998,999	999,654	\$1,190,118,939.39	99.9654%
John Alexander McCluskey	--	1	1	\$1,190.12	0.0001%
Total:	1,000	999,000	1,000,000	\$1,190,530,271.00	100%

SÉPTIMA. A partir de la Fecha en que Surte Efectos, se darán todos los avisos y notificaciones que sean necesarios relacionados con la Fusión ante las autoridades correspondientes y a terceros.

OCTAVA. Todas las notificaciones y comunicaciones que se requieran entre las partes, se efectuarán en el domicilio ubicado en Calle de los Pimas No. 81, Colonia Parque Industrial, C.P. 83299, Hermosillo, Estado de Sonora, México.

NOVENA. Para la interpretación y ejecución del Convenio de Fusión, las partes se someterán a las leyes y a la jurisdicción de los Tribunales competentes en la ciudad de Hermosillo, Estado de Sonora; renunciando a cualquier otra jurisdicción que les pudiere corresponder por razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa.

Asimismo, se agrega al presente aviso, el balance general de Esperanza Silver de México, S.A. de C.V., con cifras al 30 de abril de 2015, para efectos de su publicación.

3 de junio de 2015

Esperanza Silver de México, S.A. de C.V.

Marcos Osiel Penilla Hernández
Apoderado



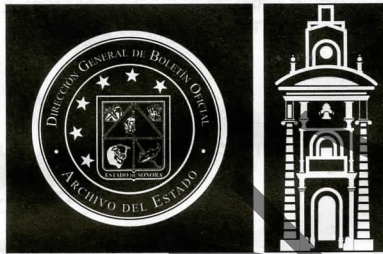
ESPERANZA
Silver de Mexico

ESPERANZA SILVER DE MEXICO, S.A. DE C.V.			
Balance general al 30 de abril de 2015			
(Cifras en pesos)			
Efectivo y caja	2,963,393	Cuentas por pagar	1,755,194
Cuentas por cobrar	23,906,020	Impuestos por pagar	25,498
Anticipos	256,788	Cuentas por pagar partes relacionadas	543,113,240
Total activos circulantes	27,126,200	Total pasivos	544,893,932
Activos fijos	7,950,889	Capital aportado	529,948
Activos diferidos	182,420,499	Pérdidas ejercicios anteriores	(295,063,859)
Amortización acumulada	(4,086,203)	Resultado del ejercicio	(36,948,636)
Total current assets	186,285,185	Total capital	(331,482,547)
Total activos	213,411,386	Total pasivo más capital	213,411,386

Marcos Osiel Penilla Hernández
Apoderado



COPIA VALOR



www.boletinoficial.sonora.gob.mx

Fecha	Descripción	Valor
15/01/2015
16/01/2015
17/01/2015
18/01/2015
19/01/2015
20/01/2015
21/01/2015
22/01/2015
23/01/2015
24/01/2015
25/01/2015
26/01/2015
27/01/2015
28/01/2015
29/01/2015
30/01/2015
31/01/2015